

CIRCULAR N° 003

DE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
PARA: DIRECTORES DE UMATA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
ASUNTO: CONVOCATORIA PARA CAPACITACIÓN LEY 1876 DE 2017 – SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.
FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2021

Reciban un cordial saludo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Este Despacho, en coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), vienen desarrollando lo establecido en la Ley 1876 del 29 de diciembre de 2017, en lo que hace referencia al Artículo 36 "...Capacitación y certificación de competencias laborales. El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en colaboración con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia de Desarrollo Rural, pondrá a disposición de los actores del Subsistema de Extensión Agropecuaria acciones de capacitación y certificación de competencias laborales dirigidas a profesionales, técnicos o tecnólogos vinculados a la prestación del servicio de extensión agropecuaria. (...). Es pertinente recordar que según la resolución 422 de 2019, es fundamental la capacitación de extensionistas como requisito habilitante para la prestación de servicios de extensión al sector agropecuario.

Por lo anterior, el SENA ha programado una oferta con cinco (5) cursos de formación, focalizados en abarcar las competencias de desarrollo ejecutadas durante el proceso de Extensión Agropecuaria; y de común acuerdo con la secretaría de agricultura dicha oferta va dirigida al personal de las UMATAS y EPSEAS del departamento que posean título técnico, tecnólogo o profesional en el área agropecuaria, forestal, ambiental y agroindustrial. Los diseños ofertados son los siguientes:

1. Diagnóstico de la zona de estudio, la organización y la empresa agropecuaria rural.
2. Elaboración plan de intervención para la prestación del servicio de extensión agropecuaria
3. Orientación de los planes de intervención en las empresas y/u organizaciones rurales
4. Implementación planes comunitarios en las organizaciones.
5. Aplicación de herramientas informáticas a la gestión del predio rural

Para la vigencia 2021 se realizarán 3 convocatorias para abarcar los 5 niveles de formación de acuerdo con la oferta SENA y teniendo en cuenta los niveles cursados en la anterior vigencia.

De esa manera la convocatoria de formación quedará distribuida de la siguiente manera:



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7 49 1024
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Convocatoria	Inscripción	Programas a Ofertar
Convocatoria 1	15/02/2021 a 21/02/2021	- Nivel 2: Elaboración de Planes de Intervención - Nivel 3: Orientación de planes de intervención en las empresas y/u organizaciones rurales
Convocatoria 2	19/04/2021 a 28/04/2021	- Nivel 3: Orientación de planes de intervención en las empresas y/u organizaciones rurales - Nivel 4: Implementación de planes comunitarios en las organizaciones rurales - Nivel 1: Diagnóstico de la zona de estudio, la organización y/o la empresa rural
Convocatoria 3	02/08/2021 a 11/08/2021	- Nivel 4: Implementación de planes comunitarios en las organizaciones rurales - Nivel 5: Aplicación de herramientas informáticas a la gestión del predio rural

Estos cursos se realizarán mediante la modalidad desescolarizada virtual, lo que indica que cualquier persona del sector agropecuario puede tomarlo siempre y cuando tenga acceso a conexión a internet y computador, en los horarios que se concerten con el instructor. Los niveles de formación en los que se distribuyen los cursos no constituyen un prerrequisito para acceder a un nivel superior. Lo que quiere decir que los aspirantes pueden inscribirse a cualquiera de los niveles ofertados por las instituciones.

1. Tener formación técnica, tecnológica o profesional en el área agropecuaria, Agroindustrial, Forestal o Ambiental.
2. Estar registrado en el aplicativo www.senasofiaplus.edu.co
3. Adjuntar copia legible del documento de identidad por ambos lados al link de inscripción Correspondiente
4. No tener ninguna inhabilidad o sanción académica que le imposibilite tomar una nueva formación.

La modalidad desescolarizada virtual se mantendrá siempre y cuando se mantengan las condiciones de alerta sanitaria y distanciamiento social para reducir los riesgos de contagio y propagación del virus.

En reunión del día 28 de Enero de 2021 del SENA junto con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobernación de Cundinamarca, se acordó que para los funcionarios y personal del sector agropecuario que por alguna razón no han tomado algunos de los 5 cursos, se realizará durante la segunda convocatoria una oferta de nivel 1 de formación con el curso de "Diagnóstico de la zona de estudio, la organización y/o la empresa rural", para



SC-CER 303297



CO-SC-CER 303297



GP-CER 303296



**Gobernación de
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 4.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 7 49 1024
 Facebook: /CundiGob Twitter: @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

poder así acceder a las certificaciones que correspondan a los niveles no cursados; cabe resaltar que el inicio de formación está condicionado con el mínimo del personal registrado requerido por el SENA y el cumplimiento de los requisitos mínimos para dar estas capacitaciones..

Cada participante interesado en formarse como extensionista y cumplir los requisitos de su EPSEA de acuerdo a lo ordenado en el artículo vigésimo de la resolución 422 de 2019, debe completar antes del 21 de febrero de 2021 el siguiente formulario debidamente diligenciado, anexando copia del documento de identidad ampliado al 150%:

<https://forms.gle/w9Z8ohowBuTmp4ZE7>

Cualquier información adicional, será resuelta por el doctor Jorge Mikan, comunicándose al celular 3118059284 o al correo electrónico jorge.mikan@cundinamarca.gov.co

Cordialmente,


OLGA JANNETHE RAMIREZ RODRÍGUEZ
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (E)

Anexo: Información general de cada programa de formación. (5 archivos), Formato de preinscripción
Revisó: Jorge Mikan- Jefe de Oficina
Proyectó: Alirio Moreno Vargas - Profesional universitario



